

## DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1852.

## Crónica religiosa.

CONCLUSION de la Pastoral que el Escmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona, dirige á sus diocesanos.

Tocante á la Religion no podemos obrar así, porque la gloria de Dios, la defensa de la verdad, y vuestro bien nos lo impiden. Serémos muy pocos. Comienza el número del día 15 de setiembre atribuyéndose un exceso de caridad... Basta. Quien hace alarde de un exceso de caridad no la tiene. El apóstol san Pablo dice de esta brillante virtud que es paciente, benigna, no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca sus medras, no se mueve á ira, no piensa mal, etc. Veamos ahora el *Retrato*, y con la mano puesta en el pecho digamos, si es obra de caridad ó es el anti-frasis de la caridad. Si tal es el fruto, ¿cuál será el árbol?

Habla luego de un escándalo acaecido en Barcelona. Semejante alusión ó se refiere á nuestra Pastoral, ó á la incomparencia al juicio de paz. Quien llama escándalo á la Pastoral, es un irreligioso cuando menos; porque no hay sino escándalo farisáico, y de esta clase han dado muchos Jesucristo y los Santos. Quien llama escándalo á la incomparencia es un ignorante y algo más.

En el mismo número se lee: «Dios dijo á Pablo el hereje, Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» Dudamos mucho que tal escentricidad haya ocurrido jamás á hombre alguno, y aseguramos que nos parece imposible una ignorancia tan supina de las cosas mas triviales... ¿Puede alguien ser hereje antes que cristiano? ¿Lo fué san Pablo despues de convertido? Luego no hay tal Pablo hereje á quien Dios dijera lo demás... ¡Buen retrato tendremos!

Tiene por crimen de Estado defender la Compañía de Jesus; y despues de haberlo supuesto así en varios números, dice en el día 16 de setiembre: «Se ataca al actual orden de cosas defendiendo la institucion de los Jesuitas» y luego «se ataca abiertamente la Pragmática sancion de S. M. de 2 de abril de 1767, que prohibe en el art. 9 que jamas pueda admitirse en España á ningun individuo de la Compañía, etc.» Así el autor del *Retrato*, pero no así la verdad. Ella es antes que todo, y vuestro Obispo, A. H., la ama con delirio. Jamás ha salido entera de la pluma de *La Actualidad*, porque nunca ha pasado del año 1767, esto es, del período de estincion. Allí está inmóvil y estacionada sin dar un solo paso adelante. Tal es su progreso... El objeto es muy conocido... Nos, que nunca llevamos otro que el de servir á la verdad y de guiar por su noble senda á los pueblos, diremos todo lo que hay... Los jesuitas fueron abolidos canónica y civilmente por el Sumo Pontífice Clemente XIV y el Sr. Rey D. Carlos III, pero fueron restableci-

dos despues por el Sumo Pontífice Pio VII y el señor Rey don Fernando VII. Los Padres Jesuitas volvieron en consecuencia á sus claustros, en donde permanecieron hasta que en dias aciagos se les espulsó, y fueron luego suprimidos civilmente. Poco despues cupo igual suerte á los demás institutos regulares; empero en el reciente Concordato que forma el estado actual, tanto la Compañía de Jesus como las demás órdenes están comprendidas para su restablecimiento en aquella cláusula del art. 29: «y otra orden aprobada por la Santa Sede...» Así es... Si la *Actualidad* lo ignoraba debia haberlo aprendido, y si lo sabia, ¿qué cargos tan severos!

En el mismo número se lee con asombro... «Ayer probé tambien hasta la evidencia que se concitaba de un modo muy directo contra mi humilde persona el odio de mis hermanos en Jesucristo.» Esto se repite hasta la saciedad, permitiéndose ademas las criminales palabras «de que su vida está amenazada.» Parece imposible que esto se escriba en un punto en donde se tiene á la vista el documento que acredita ser una calumnia diabólica... Bien sabe quien así escribe que le amamos, y no queremos su muerte sino su vida y su conversion, por la que hacemos los mas fervientes votos... Dios Nuestro Señor no le tome en cuenta la santa intencion que lleva en repetir tan extravagante como criminal pensamiento.

Asimismo afirma «que es entusiasta por las máximas santas del Evangelio.» Esto es lo que todos deseamos, pero permítasenos preguntar: ¿De qué Evangelio es entusiasta, del de Jesucristo que tiene y venera la Iglesia, ó del de la *La Actualidad*? Recordad, A. H., que tenemos censurada como falsa, injuriosa y herética la doctrina de *La Actualidad* del 6 de agosto próximo pasado. Es así: «Cada día la ilustracion progresiva de la humanidad irá arrancando alguna de las hojas con que los depositarios de este libro divino (el Evangelio) tuvieron la osadía de adicionarlo y de alterar su sagrado testo.» Esto es de Lutero, y de la carta atribuida á Talleyrand y quiere decir: «No hay Evangelio.» Finalmente, debemos presentaros como regla de conducta lo que sobre estos gravísimos puntos nos enseña la Iglesia. «El que conoce y ama á Dios y está unido con él escucha nuestra doctrina, porque sabe que somos los enviados de Dios para anunciar sus verdades, y el que no nos escucha no es de Dios. Y por aqui se conoce cuáles son los espíritus del error y de la verdad.» Así san Juan en su primera, capítulo IV... Ea pues, cuando se hable de Jesucristo, del Evangelio, de la virtud, no os equivoqueis... ¿Quién habla? *La Actualidad*; no tiene mision, y el que la tiene, que es el Obispo, os ha manifestado suficientemente que os cauteleis de sus doctrinas... ¿Quién habla? Algun otro periódico; y el Obispo calla y lo consiente, bien podeis leerlo por regla general, aunque es posible que pase sin aperebirse de ello el Prelado,

en cuyo caso no rehuséis algun aviso que se os haga por alguna persona entendida y timorata; pero nunca podeis leer lo que el Prelado os denuncia como indigno de un cristiano. Sin duda observaréis nuestra insistencia en orden á lectura y doctrina. Sí, A. H., os lo confesamos; pero debeis creer que toda ella nace del sumo interés con que miramos á esta nobilísima Ciudad y á todos nuestros súbditos, como tambien á los fieles del orbe católico. Mientras en punto á lecturas no se adopten los temperamentos que la Iglesia tiene acordados, no hay que esperar remedio para los males que nos aquejan ni para los que vendrán. ¿Hay remedio para el que ha tragado y está tragando venenos sin curarse del antídoto para los pasados, ni del preservativo para el porvenir? Nó. Pues, tampoco lo hay para la sociedad ni para el individuo, si no miran como sustancias venenosas los principios y las máximas deletéreas de tantas producciones de cabezas descreidas y volcanizadas. La esperiencia nos confirma cada dia en nuestro modo de pensar. Los libros perversos que se nos van presentando nos hacen exclamar: ¿Cómo ha de haber Fe, honestidad, razon ni justicia donde dominan los errores de que están saturados estos libros? ¿Cómo ha de haber fidelidad en los matrimonios, en los contratos, y orden en todo lo que constituye la recíproca union de los miembros con su cabeza? Solo la doctrina sana de la Religion es la que puede restaurar al individuo, á la familia y á la sociedad; pues para tan saludable y sublime fin la ha comunicado Dios á los hombres, encargando á su Iglesia la enseñanza. Por ser contrarias á esta sana doctrina ha condenado en este mismo año el Vicario de Jesucristo las obras de Eugenio Sue, entre las cuales está comprendida la que anuncia hoy *La Actualidad* para espenderse á un precio muy módico. Es la titulada *Martin el espósito, ó memorias de un ayuda de Cámara*. De ella dice: «que es la que mejor describe los vicios y crímenes de la alta sociedad y el triste abandono en que se hallan las clases menesterosas...» La recomendacion no puede ser mas oportuna, porque los tiempos convidan á esta clase de discusiones... ¡Oh pueblos, si quereis ser felices, oid á la Iglesia!! ¡Oh Gobiernos, vigilad sobre vuestros mas capitales intereses!! Con esta ocasion tambien os anunciamos que acaba de ser prohibida por el Vicario de Jesucristo *María la Española* historia contemporánea de Madrid, compuesta por D. Wenceslao Ayguals de Izco; primera traduccion italiana de F. Giuntini. Juzgamos que esta obra es la conocida en España bajo el título de *María hija de un jornalero*, y si no lo fuese, tambien se halla condenada como la primera segun los principios de la Iglesia.

Recordamos para vuestra instruccion que en las reglas dichas del Indice y aclaraciones Pontificales estaban ya de antemano comprendidas semejantes doctrinas, y ahora no se hace sino aplicar aquellas á obras particulares. Así tambien el

*Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas* que aquí se publica está en el mismo caso, y Nos no hacemos mas que aplicar las reglas. Igual observacion cabe en orden á *La Actualidad*, en cuyos números pululan errores contra la Religión bajo distintos conceptos, segun os lo tenemos manifestado una y otra vez. Nos, siempre adictos á los principios de nuestra santa madre Iglesia, de la que somos indigno Obispo, y muy solícitos por vuestro bien, reprobamos y condenamos lo que ella reprueba y condena. En su consecuencia y en uso de nuestras facultades, reprobamos y condenamos el *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas* por contener errores perjudiciales á la Religión, injuriosos á su santa economía, escandalosos, calumniosos y denigrativos del sacerdocio. Asimismo reprobamos y condenamos todos los números de *La Actualidad*, en la parte que discuten sobre materias religiosas, por escandalosos ó injuriosos, ó subversivos del orden de la Iglesia, ó denigrativos del Sacerdocio, y hasta hereticas en algunas proposiciones, como sucede en los dias 18 de marzo, 7 y 25 de mayo, 3 de julio y 6 de agosto, todos del presente año. Prohibimos la lectura y retencion de tales impresos, y rogamos por las entrañas de Jesucristo, y prescribimos, si menester fuere, que se presenten á cualquiera de nuestras dependencias. Tenemos ya amonestados públicamente á sus autores, y nos será en extremo sensible que desatiendan las paternales exhortaciones de la Iglesia. Roguemos todos, A. H., al Dios de la verdad á fin de que no sea necesario llevar este negocio á un punto, que nos seria sumamente desagradable. Rico en misericordias es el Señor á quien servimos, y las dispensaremos en su santo nombre, á favor de las personas, si la enmienda viene á cicatrizar las llagas abiertas en el cuerpo de la Iglesia. Así lo suplicamos al Dios de Israel, á quien pedimos sin cesar las mas abundantes gracias y prosperidades para todos y cada uno de vosotros, y en prenda os damos nuestra Pastoral bendicion. Palacio episcopal de Barcelona 30 de setiembre de 1852.—*José Domingo*, Obispo de Barcelona.—En señal de aprobacion y conformidad; *Antonio*, Arzobispo de Tarragona.—*Florencio*, Obispo de Gerona.—*Damian*, Obispo de Tortosa.—*Pedro Cirilo*, Obispo de Lérida.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Antonio Portella*, Presbítero Secretario.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Ademas de las insertas íntegramente en nuestro *Diario* de anteayer, se halla en las *Gacetas* la siguiente Real orden:

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Circular.*

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion del antecesor de V. E. de 27 de enero del año anterior, en la que hace presente que por consecuencia de las sublevaciones de Zaragoza, Alicante y Cartagena, quedaron anuladas las gracias que por el anterior alzamiento nacional habian obtenido los que en aquellas y otras tomaron despues parte; que posteriormente no siguió con toda especificacion esta circunstancia mas que en las propuestas de gracias por el alzamiento, en donde fueron consultados aquellos oficiales, y no en el personal de los mismos; y que como consecuencia de esto, se dió lugar á un segundo error, que tuvo efecto al aplicarse á los interesados los beneficios del real decreto de 5 de julio de 1847, pues que si bien estuvieron en su lugar los retiros concedidos á los que por el decreto de 21 de agosto de 1845 solo obtuvieron grados, no así los que habian sido premiados con empleos efectivos, á algunos de los cuales se les concedieron retiros que no les correspondian, y con cuyos empleos volvieron al servicio; proponiendo V. E. en consecuencia se dicte una resolucio que haga desaparecer estas diferencias.

Enterada S. M.; teniendo presente las distintas resoluciones que han recaido en otros tantos expedientes análogos ó parecidos al caso que se encuentra D. Jacinto Solá:

Visto lo informado favorablemente por el tribunal su-

premo de Guerra y Marina en 27 de junio del año próximo pasado en el expediente promovido por D. José de Sterling, en solicitud de la revalidacion del empleo de capitán que obtuvo por el alzamiento nacional de 1845, lo cual se resolvió de conformidad con dicho dictamen por real orden de 18 de febrero último.

Visto lo que espuso aquel tribunal en 25 del mismo mes, y la seccion de Guerra del Consejo Real en 18 de junio siguiente en el de D. Sebastian Spinelly y del Aya sobre revalidacion de igual empleo, que tuvo lugar por real orden de 5 de julio, si bien con la cláusula restrictiva de no antiguar en él sino desde la fecha de la rehabilitacion.

Considerando que la discordancia de estas dos resoluciones, cuando el caso en que se encuentran Sterling y Spinelly son idénticos, causa perjuicios que S. M. desea evitar.

Considerando que aun se notan mayores diferencias en la resolucio de otros expedientes iguales ó parecidos á los ya citados, y aun tambien que hay pendientes de resolucio algunos otros de esta especie.

Considerando que existen otros varios expedientes pendientes de resolucio de algunos oficiales que obtuvieron gracias por el decreto del Regente del reino de 25 de junio de 1845, pidiendo unos que se le declaren válidas y otros que se les concedan, pero con la antigüedad de 21 de agosto del mismo año; y finalmente los que con posterioridad han recibido las mismas ú otras, que se les señale en ellas la espresada antigüedad de 21 de agosto.

Considerando que deben cesar situaciones tan contradictorias como se advierten por las dos relaciones que el antecesor de V. E. remitió al tribunal Supremo de Guerra y Marina en 6 de mayo de este año, y que obran hoy en el ministerio de mi cargo:

Considerando que para lograr este objeto se hace necesaria una medida que las haga desaparecer:

Considerando por último que de este modo se interpreta fielmente el espíritu y la letra del real decreto de amnistia de 8 de junio de 1849, se ha servido S. M. resolver:

1º A todos los gefes y oficiales de teniente coronel á subteniente, ambos inclusive, que llegaron á obtener la gracia que el decreto del Regente del reino de 25 de junio de 1845 les designaba, se les adjudicará la que les correspondia, segun las reglas establecidas en el artículo 1º del de 21 de agosto del mismo año, dado por el gobierno provisional.

2º A los de las mismas clases que por haber contribuido al alzamiento nacional obtuvieron las gracias que les correspondian por el precitado decreto de 21 de agosto de 1845, y despues fueron separados del ejército y anuladas aquellas por haber tomado parte en los diferentes movimientos políticos que desde dicha fecha tuvieron lugar, se les revalidarán las espresadas gracias, pero perdiendo en sus empleos y grados la antigüedad correspondiente al tiempo que por aquel motivo estuvieron separados del servicio activo; si bien este tiempo se les abonará por completo para el retiro.

3º Para la aplicacion de dichas gracias servirá de tipo la situacion que cada individuo tuviese el 25 de mayo de 1845, y aquellos que por lo prevenido en los anteriores artículos deban obtener el grado superior inmediato, por estar en dicha fecha en posesion de empleos efectivos, y con posterioridad hayan recibido dicho grado por cualquier motivo, se les declarará en él la antigüedad de 21 de agosto de 1845, con sujecion los comprendidos en el artículo 2º, al descuento en ella del tiempo que han estado dados de baja en el ejército.

4º En cumplimiento de las anteriores disposiciones, los directores é inspectores generales de las armas deberán remitir á este ministerio, en el preciso término de seis meses, las solicitudes de los interesados para que recaiga la real aprobacion; pues sin esta circunstancia ninguno podrá considerarse en posesion de la gracia que le corresponda.

5º El obtener estas gracias no autoriza á los que las reciban á solicitar otra por resarcimiento; en la inteligencia de que ninguna de las autoridades dependientes de este ministerio deberá cursar tales instancias, y tampoco dichas gracias variarán la situacion de los que se hallen retirados ó en cualquier destino fuera de la carrera militar.

6º Quedan anuladas todas las disposiciones contrarias á lo que en los artículos anteriores se previene.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1852.—Lara.—Sr. director general de infanteria.

### Noticias estrangeras.

El lunes 4 entró en Liverpool un vapor de los Estados-Unidos con la correspondencia de Nueva-York del 22 de setiembre. Lo único en que fijan su atencion los periódicos, es en los pro-

gresos que hace el partido democrático, y la division cada dia mayor que se nota entre los whigs. El primero ha salido victorioso en las elecciones parciales de diferentes estados, de donde se infiere que tambien conseguirá el triunfo en la de presidente.

El *Journal of commerce* publica noticias de Lima de mediados de agosto. En cuanto el gobierno peruano tuvo noticias de las disposiciones del de los Estados-Unidos con respecto á las islas de los Lobos, tomó medidas enérgicas. Una de ellas ha sido la de conceder al presidente de la república poderes extraordinarios, y otra la de enviar á las islas un vapor y dos buques de vela con tropas. En Lambayeque, puerto situado enfrente de las islas, iba á reunirse una brigada de 2,000 hombres para que estuviesen prontos á acudir donde su presencia fuese necesaria. Sin embargo de que el gobierno peruano está dispuesto, como se vé, á defender sus derechos á todo trance, no por eso desdeñaba los medios de arreglar la cuestion pacíficamente, y al efecto habia nombrado al señor D. J. J. de Osma, hermano del ministro de la Guerra, para que pasase á Washington con poderes extraordinarios.

Las noticias de Alemania son insignificantes.

Segun la *Independance belge*, periódico de Bruselas, el rey habia llamado á M. de Brouchere para encargarle la formacion de un ministerio, y la *Emancipation*, despues de reproducir la misma noticia, dá como muy probable la composicion del nuevo gabinete con las siguientes personas:

Sres. Brouchere, Negocios estrangeros.  
Liedts, Hacienda.  
Piercot, Interior.  
Anoul, Guerra.  
Van Hoorebeke, Obras públicas.  
Faider, Justicia.

El de la Guerra y el de Obras públicas pertenecian al ministerio dimisionario; M. Liedts ha sido el negociador del tratado con Francia, que por último no se llevó á cabo.

El presidente de la república francesa salió de Tolosa el 6 para Agen, y al siguiente dia 7 entró en Burdeos. A continuacion publicamos los pormenores del recibimiento que ha tenido en la capital de la Gironda.

*Burdeos 8 de octubre.*

Todas las poblaciones del departamento de la Gironda y de muchos departamentos vecinos habian acudido desde muy temprano á reunirse sobre los diversos puntos que debia recorrer el príncipe presidente, y en especial á los alrededores de la esplanada de Quincomes. Era un magnífico espectáculo el que ofrecia ayer aquel inmenso gentío. Desde el muelle vertical hasta la puerta de la antigua basílica de San Andres, patron de la diócesis, no habia un sitio vacío donde colocar un pié. Los espectadores guarnecian todos los balcones y los mas atrevidos de entre ellos coronaban los tejados de las casas.

Cuando se fué acercando la hora en que debia llegar el príncipe, las diferentes diputaciones tomaron puesto en el sitio prefijado á los dos lados del tablado elevado para recibir á Luis Napoleon.

Los regimientos núm. 16 y 17 de línea, el 13 de cazadores y la batería de artillería, se hallaban escalonados sobre la carrera que debia seguir el cortejo.

Los veteranos que habian venido á ver la entrada del gefe del Estado, ocupaban la esplanada de Quincomes; las mil embarcaciones que pueblan la inmensa rada lucen sus mas vistosos gallardetes.

De repente, á las cuatro y media una conmoción eléctrica, agita á la multitud... se divisa el pabellon del príncipe presidente, los artilleros corren á sus piezas y las descargas de artillería resuenan por todas partes. Al mismo tiempo las campanas de nuestras antiguas basílicas tocan á vuelo. El barco de vapor se aproxima y toca en el embarcadero; el grito de *viva Luis Napoleon!* puebla los aires. El príncipe desembarca y es recibido por el alcalde de Burdeos y el cuerpo municipal en el terraplen del muelle vertical.

Su alteza se adelanta y se coloca sobre el tablado. La música de cazadores abre la marcha con un destacamento del mismo cuerpo. Detrás marchan los cuerpos de funcionarios administrativos, los diputados del departamento, el consejo general de la Gironda, la diputación de los ayuntamientos etc. etc. El cortejo sigue el paseo del Treinta de Julio, la plaza de la Comedia, el paseo de la Intendencia, la plaza del Delfinado, la plaza de Armas y la calle de los Mínimos.

En todas partes es acogido con los gritos de *viva Luis Napoleon!* ¡*viva el emperador!* Luis Napoleón se dirige á la iglesia primada de San Andrés. El señor cardenal arzobispo, primado de Aquitania, rodeado de todo el clero de la ciudad y de la mayor parte de los eclesiásticos de la ciudad y de los alrededores, esperan al príncipe á las puertas de la antigua catedral. El venerable prelado, en un discurso lleno de unción y de elocuencia evangélica, implora las bendiciones del cielo en favor del jefe de Estado.

Después de estar algún tiempo en ella, S. A. sale de la catedral y se dirige al palacio municipal donde deben tener lugar las recepciones oficiales; pero estas recepciones se han aplazado para más tarde. En los jardines del palacio municipal, vistosamente iluminados había un magnífico concierto.

Mañana á las doce del día tendrá lugar la gran revista de tropas en la esplanada de Quincomes.

El martes 28 de setiembre Su Santidad asistió á la capilla Sixtina, donde en presencia de los cardenales Lambruschini y Ferretti, del promotor de la Fé y del secretario de la congregación de Ritos, promulgó los decretos de beatificación del venerable Pablo de la Cruz, fundador de los pasionistas, del venerable fray Juan Grande y del venerable Angel Antonio Sandriani, del orden de menores conventuales.

El día del Santo Arcángel, príncipe de las milicias celestes, el Papa fué al hospicio que lleva el nombre del santo, y después de oír misa subió á la tribuna que mira al Tíber, y desde allí dió la bendición papal en medio de las salvas de los buques de guerra anclados en el río.

En Francia no se habla más que del viage del presidente de la república y de las fiestas verdaderamente orientales, que las poblaciones celebran á porfía. La ciudad de Tolosa es, según parece, la que ha suprepujado, hasta ahora, á todas las demás. Para dar una idea de la oportuna sagacidad y extraordinario talento con que Luis Napoleón responde á las arengas de las autoridades y jefes de corporaciones, debemos citar las palabras que dirigió al arzobispo de Tolosa. Es de advertir, que este prelado ha sido obispo de Amiens, y que como tal, hizo algunas visitas al prisionero de Ham. Hé aquí cómo se espresó Luis Napoleón:

«Las palabras que habeis tenido á bien dirigirme, me recuerdan aquella voz venerable que hallándome cautivo me hizo oír los consuelos de la religión. Los recibí con reconocimiento (me los dabais con tanta bondad!) y la memoria de

ellos me es preciosa y querida. Efectivamente, monseñor, la religión tiene remedios y dulzuras que en vano se buscarán fuera de ella, y la Iglesia posee oraciones que deben solicitarse lo mismo en la fortuna que en la adversidad. Cuento, monseñor, con las vuestras y con las de vuestro digno clero para que me ayuden poderosamente á llenar mi deber.»

## Noticias nacionales.

MADRID 13 DE OCTUBRE.

Escriben de Cadaqués (Cataluña) que se hallan muy adelantados los trabajos de la gran farola de tercer orden que debe coronar la cima de uno de sus cercanos montes. La torre se halla ya enteramente terminada. Calcúlase en un millón de reales el importe de dicha farola, inclusa la torre, pues á parte de su grandiosidad y perfección en su clase, ha sido preciso trasladar de considerables distancias y por caminos bastante ásperos, casi todos los materiales. Los cristales de la farola, traídos á propósito de Alemania son de un espesor extraordinario, y á fin de darles más fortaleza, les atraviesan á distancias proporcionadas unas vetas formadas del mismo cristal. Se hallan sostenidos por tornillos metálicos. Al rededor de la farola corre una galería destinada para poder ser limpiada aquella, y también para su recomposición en caso de sufrir algún deterioro.

El interior de la torre está dispuesto de modo que puedan habitar cómodamente en ella dos torreros. Tiene en su interior una sólida escalera de hierro y un aparato para purificar el aceite, y en su exterior un para-rayos, cuyos hilos metálicos se sumergen en un pozo abierto en las inmediaciones.

Desde la galería alta de la farola parece se distingue perfectamente de noche la luz del faro de Port-Vendres: de modo que si, como es probable, se coloca otra farola inmediata, los navegantes que recorren la costa de Levante, desde el faro del Llobregat al de Port-Vendres, verán sucesivamente la luz de una á otra farola, verdaderos telégrafos nocturnos que podrán ser muy útiles al país.

— Hé aquí las noticias relativas al estado de las obras y reparos marítimos en el arsenal de la Carraca.

**Obras civiles.**—Continúa la construcción de tinglados para trabajadores de maestraza y para preservar las maderas.

Se sigue con la reedificación de las naves de arboladura que deben ocupar los útiles, herramientas y máquinas correspondientes al taller de maquinaria.

Las obras correspondientes á la gran herrería siguen su curso.

También continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del arsenal.

**Buques.**—Al navío *Reina Isabel II* se le está arreglando su portería y se labran baos para el falso sollado. Ya hemos dicho que no salió del dique el 28 de setiembre porque se juzgó más oportuno esperar al 10 de octubre para solemnizar con este acto el cumpleaños de S. M. la Reina; pero es probable que la escasez de agua de dicho día no permite verificar la operación, en cuyo caso la salida del navío tendrá efecto en la marea del día 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones, por haberse resuelto que el buque lleve tornillo de hélice. Para este fin tiene que

levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montará ahora de 30 á 36 piezas, sus dimensiones serán aproximadamente á las de 50 cañones por el espacio mayor que habrá que darle al tornillo, máquinas y carboneras.

Lo adelantado del navío por carpinteros de ribera y calafates, y el no tenerse entre manos otra construcción ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones.

Continúa la construcción de gánguiles para la limpia de caños y la carena de la draga.

El vapor *Leon* ha pasado á segunda situación.

El navío *Soberano* queda en la misma situación.

Sigue con actividad la habilitación de la fragata *Perla*.

## Palma 19 de octubre.

En el convento de Santa Magdalena de Palma el día 16 de los corrientes pasó á mejor vida sor María Ignacia Montis, siendo de una edad avanzada. El Señor le recompense sus trabajos haciéndola participante de la eterna gloria.

En el convento de mínimas de San Gerónimo de la villa de Luca el día 10 del actual entregó también su espíritu al Criador sor Antonia Coll, de edad de 36 años, poco más ó menos. Las prendas de cristiana virtud de que estaba posesionada su alma nos hacen esperar la posesión de la bienaventuranza eterna.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Felipe Moltó, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposición del señor mayor.—El segundo ayudante de plaza.—Antonio Martínez.

### LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que se han vendido todos los billetes de la del 21 del actual. Se espenden los de la del 4 de noviembre próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo, cuya distribución es en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1..... de . . . . .	50.000
1..... de . . . . .	10.000
1..... de . . . . .	4.000
1..... de . . . . .	2.000
4..... de . . . 1.000 . . . . .	4.000
17..... de . . . . 500 . . . . .	8.500
25..... de . . . . 400 . . . . .	10.000
30..... de . . . . 200 . . . . .	6.000
50..... de . . . . 100 . . . . .	5.000
678..... de . . . . 40 . . . . .	27.120
808.....	
2 aproximaciones de 340 pesos cada una . . . . .	680.
2 idem de 170 idem . . . . .	340.
2 idem de 100 idem . . . . .	200.
2 idem de 80 idem . . . . .	160.

108.000

Se juegan 50,000 billetes. Palma 19 de octubre de 1852.—Jaime Mustaner.

## REVISTA DE PERIODICOS.

Cuantos han tenido ocasión de visitar recientemente el hospital militar de Mahon, establecido en la isla del rey, hacen mil elogios del brillante estado en que se encuentra aquel útil establecimiento. A muy cerca de doscientos se

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17. De Barcelona en 18 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 17 pas., géneros y balija.

De id. en 4 dias laud Fortuna, de 36 ton., pat. Rafael Matas, con 7 pas. y lastre.

De Mahon en un dia polacra Soledad, de 80 toneladas, cap. D. Estévan Salvá, con azúcar y cueros.

Dia 18. De Argel en 2 dias laud Esperanza, de 39 ton., pat. Guillermo Palmer, con 9 pas., y ganado.

#### DESPACHADAS.

Dia 18. Para Valencia laud María, de 33 toneladas, pat. Miguel Bauzá, con 4 pas., cacao y azúcar.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 32 pas., efectos y balija.

### MERCADO DE PALMA.

Sábado 16 de octubre de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR.		
	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	3	15		4	1	
En el muelle, idem. . . . .						
Candeal (xexa), idem. . . . .	3	15		4	1	
Cebada (òrdi), idem. . . . .	1	10		1	16	
Habas del país, idem. . . . .	3	12		3	15	
Del continente, en el muelle.				5	7	
Habichuelas, idem. . . . .	6	12		7	4	
Guijas, idem. . . . .	3			3	6	
Garbanzos, idem. . . . .	4	16		7	4	
Arroz, arroba. . . . .	1	11		1	15	
Aceite, cuartan. . . . .	1	6	6	1	9	6
Vino comun viejo, cuartin.				1	15	
Id. id. nuevo id. . . . .	1	7		1	10	
Aguardiente de 19 g <sup>s</sup> . id. . . . .				4	6	
Vaca, libra. . . . .					9	
Carnero, id. . . . .					8	
Tocino, id. . . . .					8	
Leña de olivo partida, quintal	5	6		6	6	
Id. de pino en troncos, id. . . . .	5	6		6	6	
Carbon, arroba. . . . .	4	6		6	6	
Algarrobas, quintal. . . . .	1	6		1	9	
Almendron, id. . . . .				14		
Queso id. . . . .	15			17		
Lana id. . . . .						

### AVISOS

Se desea saber el notario que hizo el testamento, donacion ó espolio, otorgado, hará unos 27 años, por Francisco Bonuin, esposo de Catalina Aguiló, é hijo de Cayetano y Francisca Aguiló, natural y vecino de Andraitx, el que falleció en la misma villa el dia 6 de mayo de 1846. En esta imprenta darán razon.

— El dia 3 de noviembre próximo se dará principio á un nuevo curso de gramática francesa, en la escuela de D. Antonio Manresa, junto á la Pescadería nueva, entrando en el callejon d<sup>o</sup> en Rubí, núm. 15.

— El que quiera comprar cañas acuda en el huerto de San Francisco de Asis.

— Está de venta un excelente mostrador, unas puertas vidrieras, un rótulo y un quinqué. La persona que desee comprarlo acuda en esta imprenta donde darán razon.

— La persona que tenga en su poder una perla perdiguera de color de tigre, con las orejas de color de chocolate, que hace sobre ocho dias que se ha perdido, y quisiera devolverla á su dueño, que es el señor Luis Martin, que vive en

el Borne, número 6, gratificará en 20 reales al que se la entregue.

#### Mina de carbon de Selva.

La explotacion del carbon mallorquin aunque de una calidad inferior al ingles en proporcion de 5 á 7, es decir, que cinco quintales de carbon ingles producen el mismo efecto calorífico que siete quintales de Mallorca, se apreciará mas y mas á medida que por la tala imprevisora de los bosques la leña vaya escaseándose, de modo que dentro un término dado será el recurso de todas las fabricaciones que emplean fuego de llama para el cual el carbon de esta isla puede servir con buen éxito.

Desde ahora la direccion de la mina se obliga á contratar la entrega anual de una partida de combustibles á razon de 3 sueldos el quintal. — El director indicará á los fabricantes que lo deseen las modificaciones que deben hacer en sus hornillos y chimeneas.

En el recinto de la misma mina se halla establecido un horno de cal y de yeso de fuego continuo, cuyo despacho se halla abierto á todas horas á los precios siguientes:

Cal para blanquear, 8 cuartos la cuartera. — Id. para obra, 6 id. id. — Id. en polvo, 3 id. id. — Cenizas, 3 sueldos la carretada. — Yeso, 2 id. el quintal.

#### RECTIFICACION.

En la continuacion de la Pastoral del Obispo de Barcelona, inserta en el *Diario* de ayer, pág.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup>, columna 3.<sup>a</sup>, línea 49, donde dice: *no dan por resultado*, debe decir: *nos dan por resultado*.

### LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

Se hallan de venta ejemplares de la Iglesia de España, económicamente considerada.

#### Librería de Juan Colomar.

Se suscribe al VERDADERO RETRATO AL DAGUERREOTIPO, de la Compañía de Jesus, escrito en impugnacion de un pretendido retrato al daguerreotipo de los Jesuitas. Publicado con licencia por un eclesiástico.

#### Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se publicará por entregas de 24 páginas en octavo mayor, al precio de 24 maravedises cada una, pasadas á domicilio en Barcelona; y al mismo precio, franco de correo en provincias. Por ahora saldrán dos entregas al mes, sin perjuicio de aumentar este número mas adelante. En la misma librería se reparte el prospecto gratis.

### Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MIÉRCOLES.

3.<sup>a</sup> QUINCENA. 9.<sup>a</sup> FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 5 actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

#### UN CUARTO DE HORA,

dirigida por el Sr. Prats. Seguirá un intermedio de *Baile nacional*. Dando fin con un divertido sainete. A las 7½. Entrada: 2 rs.

eleva en el dia el número de los enfermos que abriga, los cuales se hallan distribuidos en las muchas salas que contiene, clasificadas todas y destinadas respectivamente á determinadas enfermedades. El aseo es esmeradísimo: lo es tambien la asistencia: y nada dejan que desear los alimentos, las medicinas las camas y todos sus accesorios. La roperia está bien provista de ropa nueva, toda bien limpia y lo están de los artículos necesarios las despensas.

Tan buenas circunstancias unidas á la de ser notable por su salubridad la posicion que ocupa el hospital, hacen que este establecimiento sea altamente recomendable, y que así los empleados del cuerpo administrativo del ejército que están á su frente, como la empresa que tiene á su cargo el servicio de la hospitalidad, sean dignos de la pública gratitud por lo bien y cumplidamente que lleuan sus respectivas obligaciones.

Ha sido jubilado el promotor fiscal del juzgado de primera instancia de este partido don Guillermo Serra, y la plaza que servia ha sido conferida á D. Luis Canals y Roselló, relator de la Escma. Audiencia de este territorio. Celebramos este acertado nombramiento, ya porque proporcionará al agraciado el alivio en el trabajo que reclamaba el estado de su salud, ya porque el ministerio público tendrá en el señor Canals un funcionario celoso é inteligente.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia ha sido instalada hoy la nueva junta provincial de beneficencia en el salon de sesiones de la Escma. Diputacion. (Balear del 18.)

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santos del dia.

#### SAN JUAN CANCIO, PRESBITERO.

San Juan Cancio nació á 24 de junio de 1406 en un lugar llamado Kencio ó Kenty del obispado de Cracovia, en el reino de Polonia. Sus padres fueron nobles y piadosos; criaron con gran esmero á su hijo Juan el cual conservó la inocencia, y adelantó tanto en las letras humanas que obtuvo el grado de doctor en filosofia y teologia, que en aquellos tiempos se concedia solo por recompensa á la virtud y como auténtico testimonio del saber. Despues que por algun tiempo hubo enseñado la filosofia, fué tambien maestro excelente de teologia, y ordenado de sacerdote fué destinado á la predicacion. El fruto que sacó de sus sermones fué copiosísimo. La caridad que siempre ejerció fué grande. La mayor parte de los honorarios que recibia como lector y maestro de la universidad de Cracovia lo empleaba en socorrer las necesidades de las viudas, de los huérfanos y de los pobres. Todos los años al acercarse el invierno solia proveer de vestido y de calzado, en cuanto lo permitian sus fuerzas, á las personas que se hallaban faltas de ello; algunas veces encontrando algun pobre descalzo le daba su propio calzado y él se volvia desnudo de piés á su casa, dejando caer la capa hasta la tierra á fin de que su mortificacion y caridad no fuese conocida. Su tierna devocion á la pasion de Jesucristo le hizo emprender la peregrinacion á la Tierra Santa siempre á pié. Desempeñó por algun tiempo el cargo de cura de Ol Kusz, que renunció, y á peticion de la Universidad volvió al cargo de la enseñanza, ejerciéndose además en la predicacion. Al llegar á los sesenta y siete años de su edad previendo que tenia cercana ya muerte, se preparó á ella con actos de la mas ardiente caridad, y en efecto poco despues acometida de su última enfermedad recibió con extraordinaria devocion los santos sacramentos de la Iglesia, y lleno de confianza en la divina misericordia durmió en el Señor á 24 de diciembre de 1473.

#### SANTA IRENE, VIRGEN Y MÁRTIR.

Fué de nacion portuguesa, que supo apesar de la fragilidad de su sexo, vencer las asechanzas de los tiranos, muriendo gloriosamente por Cristo.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DEL DIA 20 DE OCTUBRE.

Sale el sol á las 6 horas y 34 minutos.

Pónese á las 5 y 26

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 45 m. 0 s.